

MODIFICACIÓN A REGLAMENTO INTERNO

Fondo Mutuo Security First

Santiago, nov. de 2025

Estimado(a) Cliente

Junto con saludar, le informamos que **Administradora General de Fondos Security S.A.** ha realizado modificaciones al Reglamento Interno del **Fondo Mutuo Security First**.

Principales cambios

1. La **Serie G** se fusiona con la **Serie V**. Esta última cambiará de nombre a **Institucional** y se modifica el requisito de ingreso a un **monto mínimo** de **CLP 800 millones**.
2. La **Serie APV1** se cerrará considerando que a la fecha no tiene aportantes.

¿Qué implican estos cambios?

- Si usted mantiene inversiones en la **Serie G**, sus saldos y suscripciones serán migrados a la **Serie Institucional**.

Estos cambios se harán efectivos el 18 de diciembre de 2025 y se podrán realizar rescates sin comisiones hasta el 17 de enero de 2026.

Si necesita más información, le agradecemos comunicarse con su **Ejecutivo(a) de Inversiones** o con nuestro **Equipo de Atención a Clientes (22 581 5600 - sac inversiones@security.cl)**

Muy atentamente,

Inversiones Security

Fondos administrados por Administradora General de Fondos Security S.A. e intermediados por Valores Security S.A., Corredores de Bolsa. Infórmese de las características esenciales de la inversión en estos fondos mutuos, las que se encuentran contenidas en sus reglamentos internos disponibles en www.inversionessecurity.cl y en www.cmfchile.cl.